

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

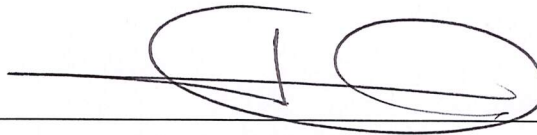
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ADÁN HERNÁNDEZ DÍAZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° BG.LP.08-2016/2394
BITÁCORA: 08/G3-0977/06/16

Chihuahua, Chihuahua, 31 de Mayo de 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/167 de fecha 12 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

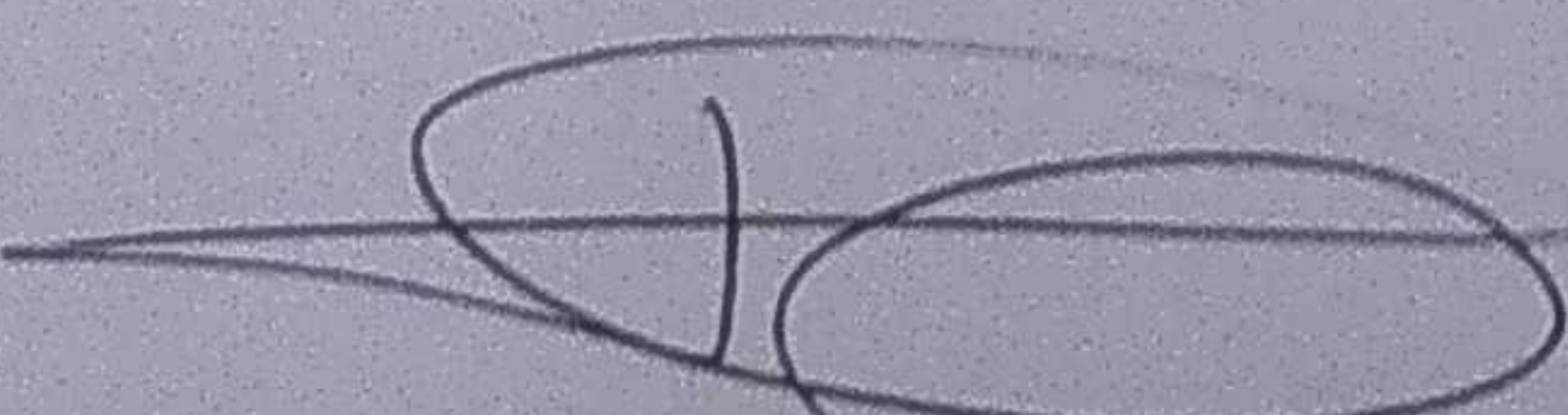
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. CERRO GRANDE, Guachochi, D-08-027-CER-006/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 478.541 Metros cúbicos rollo	47	1	47	15067729	15067775
P. P. CERRO GRANDE, Guachochi, D-08-027-CER-006/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 110.321 Metros cúbicos rollo	11	1	11	15067776	15067786
P. P. CERRO GRANDE, Guachochi, D-08-027-CER-006/12, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 129.741 Metros cúbicos rollo	12	1	12	15067787	15067798
P. P. CERRO GRANDE, Guachochi, D-08-027-CER-006/12, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 44.179 Metros cúbicos	5	1	5	15067799	15067803
P. P. CERRO GRANDE, Guachochi, D-08-027-CER-006/12, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 60.413 Metros cúbicos	6	1	6	15067804	15067809

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

IP/GAHS/ARQ

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1601;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx